

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14584 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 100/12, habiéndose dictado en fecha 3 de marzo de 2012, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Construcciones Granda Aguilar, S.L., con CIF B97611545, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don José Antonio Ramos Lafuente, con domicilio profesional en c/ Grabador Esteve, núm 4, 3.º, 7 Valencia, teléfono 653859214, y correo electrónico jramoslafuente@telefonica.net, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 13 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120022097-1